

CUATRO CONSIDERACIONES ACERCA DE LA RELACION ENTRE COMUNITARISMO Y PARTIDOS POLITICOS

Nelson Molina Valencia, Ph.D
Universidad Pontificia Bolivariana-Bucaramanga
nmolina@upbbga.edu.co

Ponencia presentada para el Encuentro Iberoamericano de Comunitarismo,
Paipa-Colombia, 26-28 de Julio de 2006.

CUATRO CONSIDERACIONES ACERCA DE LA RELACION ENTRE COMUNITARISMO Y PARTIDOS POLITICOS

La relación entre el comunitarismo y los partidos políticos puede trazarse desde múltiples ángulos y perspectivas conceptuales. No obstante se trataría de un abordaje muy amplio y difícil de ser agotado en esta presentación, razón por la cual el objetivo de esta ponencia es esbozar cuatro consideraciones que contribuyan al fortalecimiento de un modelo comunitarista de Estado o de los partidos políticos, e incluso en algunos casos de los dos. Sin embargo las propuestas provenientes del comunitarismo parece que no serían capaces de soportar en una perspectiva radical la existencia de partidos políticos, al menos desde la concepción moderna, contemporánea y práctica que existe de ellos. En consecuencia, los argumentos que se exponen en este documento no pretenden ser una revisión exhaustiva acerca de cada uno de los dos tópicos, sino un conjunto de reflexiones que tienen en cuenta elementos conceptuales que caracterizan a los partidos políticos y al comunitarismo.

Primero. La filiación emocional o racional a los partidos políticos.

El campo político se confunde en ocasiones con el espacio de lo público y en este panorama la racionalidad juega un papel relevante. La adscripción a un partido político suele defenderse desde la afinidad conceptual, argumentativa e ideológica que existe entre el movimiento y las personas que se suscriben a él. Conocer los principios orientadores de los partidos políticos es la tarea principal cuando se decide a cuál movimiento seguir, y obrar en consecuencia. Se supone la existencia de un mínimo de coherencia entre la cosmovisión del partido y la personal, de manera que los proyectos sociales que se impulsan desde tal colectividad aglutinan hacia sí y desde sí un número de personas que se sienten representadas por ella.

La racionalidad de los partidos está en crisis por múltiples causas. Citaré al menos dos. La primera, es que en medio del vértigo de las transformaciones culturales algunos de ellos han perdido referentes específicos para sus seguidores, quedando sin respuestas para algunos de los problemas e

inquietudes más inmediatas de quienes estaban adscritos al colectivo o podrían estarlo. En segundo lugar los debates políticos poco se llevan a cabo desde la argumentación, la dialéctica o alguna clase de retórica coherente, sino que por el contrario se emplean con mucha frecuencia recursos emocionales. Este recurso si bien es capaz de movilizar de manera inmediata la acción de los ciudadanos carece de fuerza para cautivar y mantener a través del tiempo a la mayoría de estas personas que han obrado emotivamente, como si se trata de un comportamiento masivo carente de razones. El mercadeo político explica este fenómeno y tiende a posicionarlo cada vez con más fuerza en las contiendas electorales, los debates legislativos, las agendas de los partidos y las ya pocas actividades de plaza pública.

Con lo anterior no se niega la importancia de los argumentos y la racionalidad en el debate político y público. La afirmación es que la fuerza argumentativa de los partidos políticos ha perdido espacio debido a la entrada de las emociones en el campo estratégico de la acción política. Una acción, que es el centro de los partidos políticos, y que funciona en la medida que es necesario para mantener activos a los sectores periféricos de éstos, pero con poca ingerencia en las decisiones de la colectividad o la agenda. Incluso podría afirmarse que en algunos casos los partidos le apuestan constantemente a la conquista de la opinión antes que a su fidelización. Un argumento a favor de esta afirmación es la reconfiguración constante del panorama político latinoamericano que como un péndulo se mueve en direcciones que no siempre reproducen la trayectoria anterior, en contraste con *alguna estabilidad* de los partidos en Norteamérica o Europa.

En síntesis, la acción política se moviliza explícitamente en la tensión producida por la racionalidad y la emotividad, siendo la primera un soporte interno para el mantenimiento de la colectividad, pero pocas veces socializado para la vinculación y fidelización de nuevos seguidores, e incluso para la generación de una opinión pública dirigida. Por su parte la emotividad es el recurso a través del cual los partidos vinculan ciudadanos a sus proyectos, con independencia de la duración de los mismos o el momento en que se lleven adelante.

Segundo. La condición pragmática de la acción política.

Si la racionalidad no es una condición central en el debate político contemporáneo, la ciudadanía está en busca de respuestas efectivas a sus demandas más acuciantes. No obstante esta afirmación puede ser debatida desde la trinchera de la argumentación, lo cual no significa que los resultados son los principales recursos que muestran los partidos al momento de cautivar a los ciudadanos. Son los efectos de las acciones los que otorgan legitimidad a los partidos temporalmente. Mientras haya resultados habrá seguidores y habrá respaldo; ante la sustracción de esta condición el partido corre el riesgo de desmoronarse y entrar en crisis, como ha sido el caso del liberalismo y conservatismo en Colombia.

Una vez más, se confirma que no son las agendas ideológicas las que guían a los partidos sino las condiciones de posibilidad para encontrar resultados, siendo éstos alcanzados por los más diversos medios. El debate y la regulación de los partidos políticos no se encuentran en el marco ideológico, también moral, que define el proyecto de acción. Por el contrario, la regulación está emergiendo desde las condiciones de posibilidad que tienen los partidos para ofrecer resultados a sus seguidores y sus posibles seguidores, porque el potencial político se comporta de manera fluctuante, desde la emocionalidad masiva, multitudinaria.

En este contexto los partidos políticos no tienen demandas obligantes de coherencia ideológica sino práctica en relación con los problemas más acuciantes y destacados de la comunidad en la cual se encuentran insertos. Si bien es importante el marco doctrinal para hacer una propuesta de futuro, ésta siempre se debe enmarcar con base en las demandas específicas de la gente. Un buen ejemplo de este tema es la manera como las campañas políticas, apoyadas por las teorías y estrategias de investigación de mercados, definen y diseñan los eslóganes para sus candidatos: *si se puede, es el tiempo de la gente, bienvenidos al futuro*, o más recientemente *adelante Presidente*.

La reflexión emergente ante esta situación en la que se impone el pragmatismo de los ciudadanos al momento de encargar la administración del

bien público, es si los partidos políticos de la manera como se encuentran definidos pueden mantener su vigencia, o si por el contrario, es necesaria una reestructuración, al punto en el que incluso sea posible plantear su disolución ante la emergencia de un modelo comunitarista. La perspectiva no es descabellada en la medida que son los ciudadanos los que soportan los modelos políticos vigentes y la manera como estos funcionan, y si los partidos políticos no son funcionales es posible que pierdan espacios para su funcionamiento y mantenimiento. En otras palabras, las prácticas sociales son las encargadas de legitimar el modelo de gobierno, de Estado y de administración de la cosa pública, sea esta definida como se considere pertinente, antes que los modelos del deber ser, casi ontológicos, que priman en la defensa de las formas correctas y naturalizadas de gestión social y política. La pregunta final es: ¿los partidos políticos se pueden considerar como tales si responden estratégicamente a las demandas específicas de los ciudadanos, o son, por el contrario, movimientos sociales temporales y relativos capaces de producir resultados efectivos hasta que otros con mayor eficiencia y recursos de persuasión generen el relevo?

Tercero. La necesidad de consolidar políticas de Estado.

La presencia de la comunidad en los procesos de toma de decisiones del Estado es una situación ideal y en muchos casos obligante. La comunidad a través de los ciudadanos encarga a un grupo de sus miembros para que administren el Estado y en ese sentido respondan por el bien y el interés colectivo. Debido a las condiciones de los procesos sociales, los tiempos que toman y el tipo de demandas de las que se desprenden, resulta imposible para un partido político, para un gobierno de turno, o para un grupo parlamentario satisfacer las inquietudes, expectativas y necesidades de los ciudadanos. Existe un conjunto mínimo de temas que son de interés general y que deben estar garantizados por el Estado para que los ciudadanos encuentren las oportunidades para satisfacer sus necesidades mínimas. Es alrededor de este conjunto de temas que el interés común debe primar antes que los partidos políticos. Resulta complejo administrar un bien público como una veleta que

siempre está en riesgo de dejar insatisfecho a algún constructor para que haga campaña en pro de administrarla y transformarla, desde el argumento ideológico que sostenga su estandarte. Este proceso puede ser infinito en el tiempo.

Se puede argumentar que a pesar de esta característica del modelo de partidos y la libre elección de los ciudadanos para elegir su administrador, los Estados, las naciones y los países han conseguido logros importantes y que antes de convertirse en una limitación, ha posibilitado el debate dialéctico y el enriquecimiento a través de la contradicción; y efectivamente hay argumentos y evidencias para demostrarlo, como es el caso de la alternancia socialista y popular en España. No obstante se trata de un modelo de confrontación que mantiene abierta la división antes que la convivencia, y el riesgo constante de cambio, sin que por ello se pretenda defender la naturalización funcional de los sistemas sociales y políticos. El tamaño del Estado, la representación democrática así como las técnicas de la burocracia podrían aportar argumentos para sostener la confrontación tradicional de partidos como el modelo político más deseable. No obstante hay ejemplos que evidencian que es posible otra forma de construcción y administración de Estado que proviene desde la comunidad y no desde una supra-estructura partidista.

La pregunta que se deriva es por los temas que deben orientar una política de Estado y cuáles son los mecanismos que han hecho posible que esta idea se lleve adelante. En primer lugar los temas de Estado los debe definir la misma comunidad porque es su bien común lo que se encuentra en cuestión. Sin embargo se podría especular acerca de este tema y proponer que los temas de Estado, que no deben depender del movimiento de la veleta de los partidos y su ascenso o descenso del poder, son los Derechos Humanos claramente consagradas en la Constitución Política de Colombia, por ejemplo. Este caso sería una propuesta general y al mismo tiempo muy compleja, pero que reúne en sí misma los principios universales de obligatorio cumplimiento con independencia de raza, religión, edad, género y filiación política. Pero como ya se ha mencionado ésta es apenas una propuesta que no proviene

directamente de una comunidad y que como tal puede ser debatida, rebatida y reconstruida.

Por su parte, ¿cuáles son los mecanismos que han hecho posible el desarrollo de políticas de Estado independientes de los partidos políticos? Los ejemplos que sustentan esta propuesta no abundan pero demuestran que es posible unificar las proyecciones y anhelos políticos de una comunidad con independencia de los partidos políticos, e incluso prescindir de ellos. Las asambleas municipales constituyentes de Mogotes en el Departamento de Santander y de Tarso en el Departamento de Antioquia han generado proyectos de gobierno municipal con independencia de los partidos políticos. En estas asambleas la comunidad define la agenda de gobierno para un alcalde que no proviene necesariamente de un partido político. Incluso, el candidato ha llegado a ser único, delegado por la comunidad y su elección representa el reconocimiento de los mecanismos legítimamente definidos para la elección de gobernantes. En este caso el candidato es único, designado por la comunidad, sin filiación de partido, y lo más importante, es elegido y designado para administrar una agenda de gobierno que se definió desde la comunidad y sus mecanismos participativos, y no desde las esferas ideológicas y propagandísticas de los partidos.

El movimiento de construcción de Estado en este caso de las asambleas constituyentes responde como en pocos, al modelo comunitarista. De esta manera se sostiene la afirmación hecha al comienzo de la ponencia en la cual se sostuvo que el modelo comunitarista podría ser incompatible con el modelo de partidos políticos. Sin embargo es importante hacer algunas precisiones. El modelo de Asambleas municipales constituyentes es excepcional en su aplicación y por lo tanto constituye un caso radical, y no por ello menospreciable, del comunitarismo. Si se quisiera mostrar un caso en el que los principios del comunitarismo construyen Estado es en las asambleas constituyentes, y se trata de un modelo con legitimidad tal que le otorga independencia frente a otras formas de gestión política. Este modelo es radical porque rompe con las formas convencionales de participación ciudadana y política, incentivado desde la construcción de redes sociales específicas y

estratégicas, la identificación de temas comunes de mínimo interés general, y el deseo explícito de transformar directamente las condiciones de vida de la comunidad en relación con el contexto que les afecta. Por estas características las Asambleas Constituyentes son radicales y cumplen como pocos casos con las condiciones para ejemplificar el comunitarismo.

Ante esta limitación es importante que, quizá en un proceso de transición, se defina a través del interés de los partidos y la propia participación ciudadana el conjunto de temas de Estado, capaces de trascender la agenda de un gobierno de turno. ¿Cuáles son esos temas? Sólo los procesos de concertación podrán definirlos, pero siempre bajo la tutela efectiva de una comunidad activa y no fatalista, capaz de auditar el curso de la acción; de lo contrario el círculo de influencia de los partidos definiría nuevamente lo que por principio debe originarse y custodiarse desde las bases de la comunidad, o mejor dicho, la Nación. Es importante romper con el mito de la tecnocracia que el gobierno de las mayorías es el mejor para todos. Sólo será mejor el que sea más incluyente capaz de considerar los temas comunes de interés general con independencia de la cosmovisión de quien administra el bien común. En síntesis, la construcción debe provenir desde los sujetos activos aglutinados más allá de la suma de individualidades y restar fuerza a las condiciones de direccionamiento ajeno ejercido unívocamente desde los partidos, con independencia de su origen y propósitos.

Cuarto. Comunitarismo, ¿rasgo o modelo de Estado?

La cuarta consideración se presenta a manera de síntesis y reflexión. Como ya ha sido señalado el comunitarismo y los partidos políticos constituyen posibilidades para la construcción del Estado, así como para la administración del bien común. En algunas ocasiones, en función del modelo que se siga y la argumentación que se defina, puede ser modelos y propuestas contradictorias que merecen revisión si la coherencia es un principio deseable.

La presencia del comunitarismo en los Estados, los gobiernos y los partidos políticos parece ser un rasgo del conjunto de políticas que orientan su acción, antes que un modelo social. Es decir, el comunitarismo se puede

entender como un modelo de construcción social y política, o como un rasgo-adjetivo de las acciones que, desde diferentes colectivos, se proponen para el ejercicio de lo político y público. La implementación de acciones con principios comunitarios no supone la existencia de un Estado Comunitarista, aunque pueda reconocerse el valor de esta acción. El comunitarismo como modelo de Estado requiere de la transformación de las estructuras de gestión actuales para hacer posible su implementación. Pero no sólo se trata de transformar las estructuras sino la cosmovisión que de gobierno, gestación de gobierno y participación que tenemos como ciudadanos. Es por ello que las experiencias citadas de asambleas constituyentes y otras provenientes de resistencias comunitarias y acciones no violentas definen un marco de referencia hasta ahora escaso para replantear el deseo de un comunitarismo como rasgo o modelo de Estado. En función de la respuesta se podrá intuir el rumbo, rol y función de los partidos políticos.

Bucaramanga, 10 de Julio de 2006.